

# Una mirada hacia las fallas estructurales del gasto social en Colombia: ¿cuáles fallas explican la ineficiencia de gasto social en Colombia?

## A Look at the Structural Failures of Social Spending in Colombia: What Are the Failures That Explain the Inefficiency of Social Spending in Colombia?

Tomás Nepto Rendón\*

Ana María Martínez Castro\*\*

El presente artículo tiene como intención exponer las principales fallas estructurales del gasto social en Colombia y analizar las razones por las cuales este mismo ha sido ineficiente durante décadas. Se desarrollarán tres principales problemáticas, tales como la insuficiencia del gasto público que al compararse con otros países se encuentra muy por debajo de lo esperado, la mala distribución de los subsidios entre los quintiles por ingreso de la población y, por último, la falta de un marco legal e

institucional en vías de un seguimiento, evaluación e inspección de los subsidios y programas sociales.

### La realidad en Colombia

Históricamente, Colombia ha sufrido de condiciones de desiguales, pobreza monetaria y estructural entre su población. De hecho, según el Índice de Desarrollo Regional de América Latina (Rodríguez & Vial, 2020), Colombia es el país con más desigualdad en la región. Esta situación evidencia la importancia de una correcta implementación del gasto social, que junto con el uso eficaz de herramientas como programas sociales y subsidios logren cumplir con el objetivo

\* Estudiante de II semestre de Economía de la Universidad Externado de Colombia. Correo electrónico: tomas.nepto@est.uexternado.edu.co

\*\* Estudiante de II semestre de Economía de la Universidad Externado de Colombia. Correo electrónico: ana.martinez14@est.uexternado.edu.co

de satisfacer las necesidades mínimas de toda la población. Sin embargo, se hace necesario no solo contar con un gasto público, sino que además su implementación sea óptima y proporcional a la situación económica y social de cada individuo.

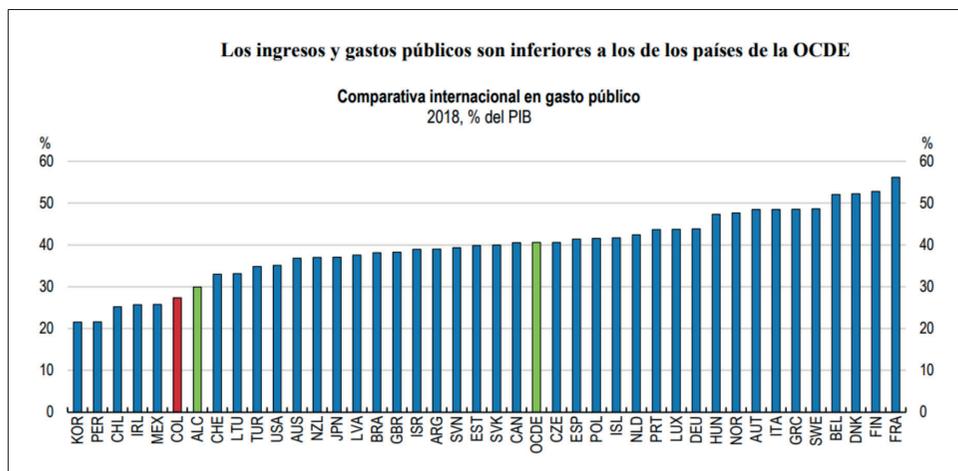
Pero la realidad demuestra lo contrario y en Colombia, a pesar de la inversión e implementación de políticas sociales, no se manifiesta un cambio notable en la disminución de brechas. Por ejemplo, según Ramírez (6 de diciembre de 2019), en 2019, el coeficiente de Gini pasó de 0,587 a 0,563 después de impuestos y transferencias. Entonces, ¿cuáles son las fallas que tiene el gasto social público en Colombia por las cuales continúan estas circunstancias en el país?

### El gasto social es insuficiente

Inicialmente es relevante analizar las diferencias del gasto público en Colombia respecto a los países miembros de la OCDE, tal como se compara en la figura 1. Con ello se puede inferir que existe una gran problemática en materia presupuestal respecto al gasto público. Es decir, que el primer fallo estructural de este gasto recae en no solo ser insuficiente para las necesidades de los colombianos, sino que cuando se compara con otros países miembros de la organización es inferior al promedio.

La situación no mejora cuando se compara con países de la región, donde Colombia ostenta un gasto social del 12,6 % del PIB, 6 puntos básicos menos que el promedio regional de 13,2 % (Anif, 2017).

Figura 1. Comparativo internacional en gasto público



Fuente: OCDE (2019).

## La desigualdad en los subsidios

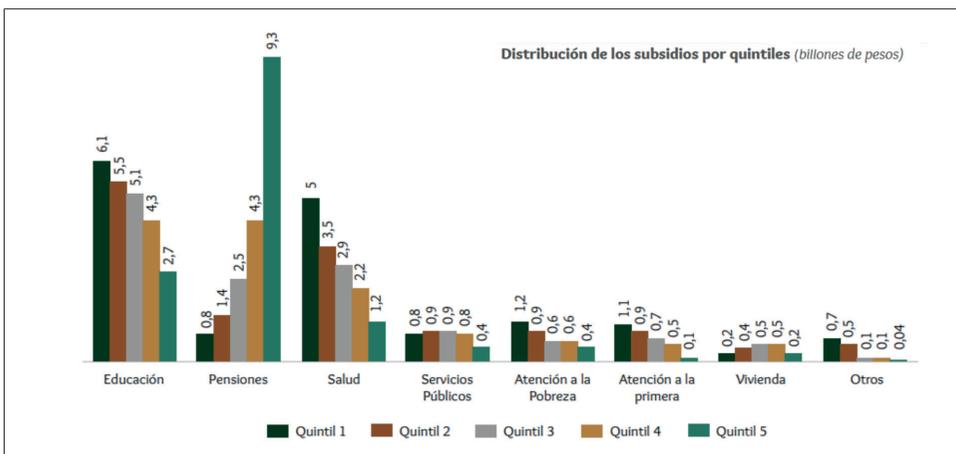
De acuerdo con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (2019), para 2019, el gasto público social en Colombia se distribuyó en seis ejes principales: educación, salud, protección y seguridad social, agua potable y saneamiento, vivienda, y cultura y recreación; donde la mayor parte se invierte en protección y seguridad social, con 61,9 billones de pesos.

Ahora bien, es a partir de estos subsidios que se pueden analizar los otros aspectos importantes, pues “el qué y el cómo de los subsidios es de relevancia para la sociedad. Sus efectos sobre la economía, la distribución de ingreso y el medio ambiente, para bien o para mal, pueden ser profundos y permanentes” (OMC, 2006, citado en Contraloría General de la República, 2018). Pero en el caso de Colombia se ha visto un efecto negativo en cuanto a

la focalización y distribución del gasto público entre los distintos sectores de la sociedad, donde se demuestra que no existe una asignación realmente equitativa y transparente, lo cual constituye la segunda falla estructural de la política social en Colombia.

El problema de la inequidad e ineficiencia del gasto público social se fundamenta en la mala distribución de los subsidios entre los quintiles por ingreso de la población. Esto se demuestra mayormente en la enorme concentración de subsidios a pensiones, educación y vivienda en los tres quintiles más ricos, donde solo el quintil de ingresos más alto recibe el 50,8 % del total de subsidios en pensiones, mientras que el más bajo recibe apenas el 4,3 %, que como se evidencia en la figura 2, tan solo representa 0,8 billones de pesos frente a 9,3 billones de pesos en el quintil más alto (Contraloría General de la República, 2019).

Figura 2. Distribución de los subsidios por quintiles

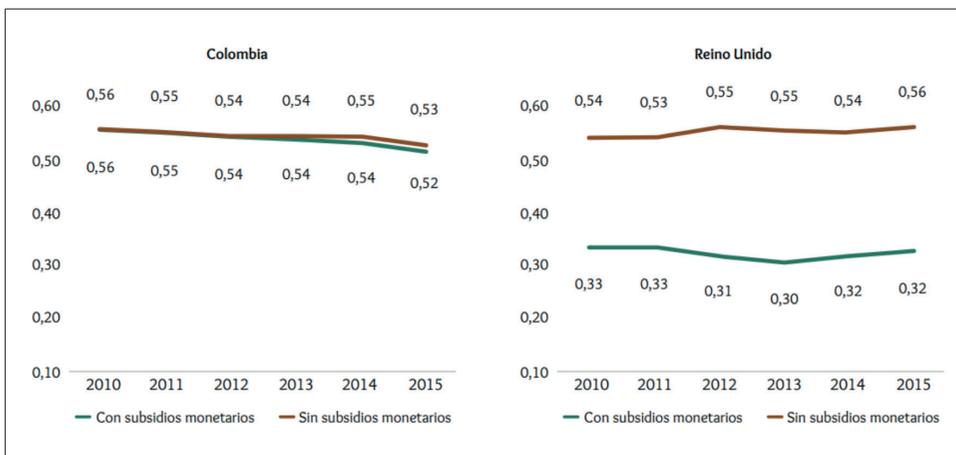


Fuente: *Revista Economía Colombiana* (2018).

Como consecuencia de los problemas de focalización y transparencia se obtiene un impacto ineficiente de los subsidios en su función de disminuir la desigualdad y las brechas socioeconómicas, lo que se demuestra a partir del cambio del coeficiente de Gini después de la implementación de los subsidios monetarios. En Colombia, al compararse con

el Reino Unido, se observa la diferencia de resultados entre un sistema eficiente como el británico, que logra disminuir en 0,24 puntos porcentuales las brechas, frente a un sistema ineficiente como el colombiano, en el que tan solo se reduce un 0,01 puntos porcentuales la desigualdad (Contraloría General de la República, 2019) (figura 3).

Figura 3. Efecto del gasto público en subsidios monetarios en el coeficiente Gini



Fuente: *Revista Economía Colombiana* (2018).

### Un marco legal e institucional inexistente

Todo lo anterior constituye el tercer fallo estructural: la inexistencia de un marco legal e institucional en Colombia en el ámbito del gasto público social. Es decir, el país tiene un vacío jurisdiccional e informativo.

Por un lado, a pesar de la existencia de entes y principios generales sobre las obligaciones del Estado en el cum-

plimiento de las funciones del gasto público, sigue prevaleciendo un vacío jurisdiccional por falta de un organismo que realice un seguimiento, evaluación e inspección de los subsidios y programas sociales. En pocas palabras, no hay requisitos claros ni criterios técnicos institucionales sólidos en materia de política social (Contraloría General de la República, 2019).

Por otro lado, la escasez, la falta de autenticidad y el difícil acceso a la

información de los datos de los beneficiarios representan un problema grave en materia informativa debido a que no hay transparencia ni optimización en la distribución de la inversión social (Contraloría General de la República, 2019).

En Colombia, el Sisbén es el ente encargado de clasificar la situación socioeconómica de las personas y con ello identificar los posibles beneficiarios de programas sociales, a través de los cuales se puede lograr la focalización y distribución de recursos en el ámbito de política pública. Sin embargo, estas funciones no se cumplen.

En primer lugar, para 2017, las cifras del Dane (2017) muestran que el 28 % de la población (13,3 millones) se encontraba en condición de pobreza absoluta y el 8,5 % (4 millones) en “indigencia”. Este porcentaje de la población en condiciones de vulnerabilidad debería ser el foco principal de los auxilios del Sisben, sin embargo el Departamento Nacional de Planeación en 2016 expuso inconsistencias en la relación puntaje/ingreso de la institución, donde reportaron 43.632 casos de individuos cuyo ingreso supera los \$3.800.000 mensuales y que, a su vez, se ubicaban en los rangos más bajos de la plataforma (Mejía, 2018). Con base en esto se evidencia una falla en los criterios de selección debido a que los subsidios y programas sociales a

quienes deberían ir dirigidos sufren una manipulación, causando que un gran porcentaje de la población que no necesita de las contribuciones esté accediendo de manera ilegítima.

### **Hacia un nuevo esquema de un gasto social público**

Es evidente que Colombia tiene muchos aspectos para mejorar y grandes retos para disminuir la pobreza y la desigualdad. Por lo tanto, es de vital importancia que se inicie un trabajo conjunto entre el gobierno y los ciudadanos, pues es responsabilidad del primero garantizar las necesidades básicas de los individuos. Pero también, como ciudadanos, es necesario reflexionar acerca del compromiso que debemos tener como colombianos e individuos cívicos que serán los futuros dirigentes del país.

Sin embargo, si no se trabaja desde la normatividad para establecer jurisdicciones claras y proporcionar información transparente en la política social, será difícil construir una nación equitativa si pretendemos ser un Estado social de derecho. Por lo tanto, se debe plantear como primera solución establecer una institución que llene los vacíos legales e informativos y que pueda evaluar la situación socioeconómica y distribuir los recursos de programas sociales de forma transparente y eficiente, eliminando las principales fallas estructurales.

Además, por la gran relación de la inversión del gasto social con el crecimiento económico de un país, se hace necesario, por un lado, aumentar la cantidad del gasto. Y por otro, garantizar que este beneficie a la población que realmente necesita acceder, para que así los individuos cuenten con lo necesario para desarrollar sus habilidades y potenciales, lo que a su vez conlleva un progreso económico.

## Referencias

- ANIF. (2017). El gasto público en Colombia. <https://www.anif.com.co/Biblioteca/politica-fiscal/el-gasto-publico-en-colombia-algunos-aspectos-sobre-su-tamano-evolucion-y>
- CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. (2018). Subsidios y eficiencia del gasto. *Economía Colombiana*, (318), 7-29. [https://www.contraloria.gov.co/documents/20181/1033342/REC351\\_webint.pdf/11220f59-1c00-4a2f-a936-833413d612b4](https://www.contraloria.gov.co/documents/20181/1033342/REC351_webint.pdf/11220f59-1c00-4a2f-a936-833413d612b4)
- DANE. (2017). Pobreza monetaria y multidimensional en Colombia 2016. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-ycondiciones-de-vida/pobreza-y-desigualdad/pobreza-monetariaymultidimensional-en-colombia-2016>
- MEJÍA, L. F. (2018). Distribución de los subsidios por quintiles. *Revista Economía Colombiana*, 351.
- MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. (2019). Presupuesto ciudadano 2019. <http://www.pte.gov.co/WebsitePTE/Documentos/PresupuestoGeneralNacion2019.pdf>
- OECD. (2019). *Estudios económicos de la OCDE. Colombia 2019*. [https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/2019%20Economic%20Survey%20of%20Colombia\\_Spanish.pdf](https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/2019%20Economic%20Survey%20of%20Colombia_Spanish.pdf)
- RAMÍREZ, A. (6 de diciembre de 2019). Gini e impuestos. La República. <https://www.larepublica.co/analisis/alejandro-ramirez-vigoya-2532017/gini-e-impuestos-2941326>
- RODRÍGUEZ, A. & VIAL, C. (2020). Índice de desarrollo regional - Latinoamérica (Resumen ejecutivo). <http://www.iderelatam.com/wp-content/uploads/2020/10/IDERE-LATAM-2020-Resumen-Ejecutivo.pdf>